

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN".**

938

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 62 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

I. CARACTERISTICAS BÁSICAS:

1. TIPO DE SEGURO. Vida.

2. CANTIDAD DE EMPLEADOS. 811 ochocientos once empleados **activos** del Sistema DIF Zapopan. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la platilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. ESPECIFICACIONES ESPECIALES:

- A)** Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema.
- B) SUMA ASEGURADA:** Pago de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural o accidental.
- C) COBERTURA BÁSICA "PAGO ANTICIPADO":** Se pagará de manera anticipada mínimo un **30% (treinta por ciento)** de la suma asegurada en caso de cualquier enfermedad en etapa terminal.
- D) Sin dividendos:** En caso de Siniestro el Sistema DIF Zapopan no hará ningún pago.
- E) TIPO DE POLIZA:** auto-administrada.
- F) VIGENCIA:** del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.-


NOTAS: Se anexa listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan.
Se anexa siniestralidad de la póliza vigente.

II. MANIFESTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Vigencia de la póliza.
Del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018
2. Garantía del servicio.
*Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que se otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.***
3. Condiciones de pago.
Mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT.
4. Mencionar que la póliza es auto-administrada.
Se confirma que la póliza es auto-administrada.
5. Tiempo de respuesta para la indemnización.
Se confirma son 10 días hábiles ya entregada la documentación completa.
6. Prima neta.
Se presenta en propuesta económica.
7. Edades de aceptación para nuevos ingresos.
No hay límite de edad.
8. Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta.
El beneficio básico sin importar el tipo de muerte.
Se pagaran siniestros por suicidio

DIF ZAPOPAN
REVISADO
07 MAR. 2018

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a 07 de Marzo del 2018.


SERGIO MISAEL DIEZ MARINA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE